

Circular DRH/027/2022

Zapopan Jalisco, 29 de abril del 2022



Dirección de Recursos Humanos

Unidad Administrativa CISZ Primer piso Av. Prolongación Laureles 300 Colonia Tepeyac C.P. 45150 Zapopan, Jalisco, México 33 3818 2200 ext. 2331 y 2415 www.zapopan.gob.mx

A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Sirva la presente para informales que el día domingo 01 de Mayo del presente año se considera día de descanso obligatorio en Conmemoración del "Día del Trabajo".

Lo anterior según lo establecido a la ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo II, Articulo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente.



Atentamente

DIRECCIÓN DE RECURSOS

Elizabeth Penumuri Villanueva

Director de Recursos Humanos

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco" "Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

